## Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

## "Año del Buen Servicio al Cividadano" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 179-2017/MPCH

La Merced, 04 de Agosto de 2017

VISTO:

El Memorando N° 535-2017-A/MPCH, de fecha 26:07.17.y la Resolución de Alcaldía N° 173-2017/MPCH, de fecha 26 de julio de 2017.

Carrier Commence (250 March 2000)

## **CONSIDERANDO**:

Que, de conformidad al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; el mismo, menciona que (...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"

Que, con Resolución de Alcaldía N° 173-2017, de fecha 26 de Julio del 2017 se designó a partir del 31 de Julio del 2017, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Abg. EDITH ALEJANDRINA CHACHI VICUÑA.

Que, mediante Memorando N° 535-2017-A/MPCH, de fecha 04 de Agosto del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto la designación en el cargo de confianza del Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Abg. HENRY ALEXANDER CONTRERAS LEANDRO, a partir del día 04 de Agosto del 2017.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que está investido el Despacho de Alcaldía.

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldia N° 173-2017/MPCH, de fecha 26 de Julio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abog. HENRY ALEXANDER CONTRERAS LEANDRO en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 04 de Agosto del 2017.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la entrega de cargo por parte de la Abg. Edith Alejandrina Chachi Vicuña al Abg. Henry Alexander Contreras Leandro.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Abg. Henry Alexander Contreras Leandro, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

O Chanchang To Cha

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung Alcalde